

Optimum RE Spain SOCIMI, SA

OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 12 de diciembre de 2016, la Sociedad ha formalizado en escritura pública un préstamo hipotecario de 1.200.000 euros sobre la finca situada en c/ San Bernardino 8 de Madrid. Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

Inmueble c/ San Bernardino 8 de Madrid:

- Importe: 1.200.000 euros
- Banco financiador: Bankinter
- Plazo: 12 años
- Carencia de principal: 2 años
- Bullet: 35%
- Garantía: inmueble situado en calle San Bernardino 8 de Madrid, tasado en 3.525.080,25 euros
- Tipo de referencia: Euribor 12 meses, revisable anualmente
- Diferencial sobre Euribor: 1,90%
- Comisiones: comisión de apertura del 0,5%. Sin comisiones por cancelación parcial o total
- Condición: pignoración de las rentas de alquiler del inmueble

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

Josep Borrell
Presidente y Consejero Delegado

Barcelona, 12 de diciembre de 2016